SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022 **ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

Entre los suscritos, **RODRIGO GARAVITO AMARILES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.421.734 expedida en Acacias, en su calidad de Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Acacías (Meta), cargo para la cual fue nombrado mediante Decreto N° 001 de 01 de enero de 2022 y posesionado mediante Acta No. 002 de 04 de enero de 2022, delegado para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 257 del 31 de Diciembre de 2014, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, a través de la presente comunica al señor **JEHISON WALDIR DAZA ABRIL,** identificado con cedula de ciudadanía Nro. **- 1122128059**, la aceptación de la propuesta presentada dentro de la Convocatoria **OCA-MC-087-2022**, bajo las siguientes condiciones especiales:

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022002213 del 02 de diciembre expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente proceso corresponde a **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022** contados a partir del acta de inicio y previa presentación de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Acacias, Meta.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($40.422.991)**.

Lo anterior, de conformidad a la siguiente propuesta económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN (ESCÁNER - IMPRESORA - COPIADORA), TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER, TIPO DE CARTUCHO: TÓNER, TIPO DE IMPRESIÓN: MONOCROMÁTICA, IMPRESIÓN DÚPLEX: ESTÁNDAR, CAPACIDAD DE BANDEJA: 500 HOJAS, CONEXIÓN: USB, LAN ETHERNET Y WIFI, TIPO DE ESCÁNER: PLANO Y ADF	UNIDAD	5	6.749.918,00	33.749.590,00
2	IMPRESORA TINTAS ECOTANK: IMPRESORA COLOR NEGRO DE TINTAS CONTINUAS, TINTAS T544, PANTALLA LCD 1.4", TIPO DE IMPRESIÓN, TECNOLOGÍA DE INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO® DE 4 COLORES (CMYK), TIPO DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN B/N 33 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN COLOR 15 PPM, RESOLUCIÓN 5760 X 1440 DPI. WIFI (INALÁMBRICA) Y RED ETHERNET. CAPACIDAD BANDEJA DE ENTRADA	UNIDAD	1	2.119.390,00	2.119.390,00

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022

ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

	100 HOJAS DIMENSIONES (ALTO X ANCHO X PROFUNDO) (CM) 25 X 37 X 34, IMPRIME 7.500 PAGINAS A COLOR Y 4.500 EN NEGRO. INCLUYE SET DE BOTELLAS DE TINTA (NEGRA, CIAN, MAGENTA Y AMARILLA), INCLUYE ADF DE 30 PÁGINAS PARA COPIAR, ESCANEAR Y ENVIAR POR FAX A COLOR, PESO 5.0 KG.				
3	IMPRESORA LASER: MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA CON TECNOLOGÍA DE PRECISIONCORE®, CON ALIMENTADOR AUTOMATICO (ADF) DE 50 PÁGINAS Y UN RENDIMIENTO DE HASTA 40,000 PÁGINAS, LA WF-M5799 INCLUYE UN INNOVADOR SISTEMA DE BOLSA DE TINTA REEMPLAZABLE PARA MINIMIZAR LAS INTERVENCIONES. PANTALLA ÓPTICA TÁCTIL A COLOR DE 4.3" CON TECLAS DE NAVEGACIÓN. IMPRIMA DOCUMENTOS DE CALIDAD PROFESIONAL A 24 PPM ISO (NEGRO)6. LA CONFIGURACIÓN DE RED Y DE SEGURIDAD PERMITEN UNA INTEGRACIÓN SENCILLA PARA LOS EQUIPOS DE IT. LA WF-M5799 ADMITE REDES CABLEADAS E INALÁMBRICAS, ADEMÁS DE PCL Y POSTSCRIPT® 3™	UNIDAD	1	3.315.578,00	3.315.578,00
4	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL 3 EN 1 ECOTANK, PERMITE IMPRIMIR HASTA 4.500 PÁGINAS EN NEGRO O 7.500 PÁGINAS A COLOR, CON CADA JUEGO DE BOTELLAS DE REPUESTO. LA ECOTANK OFRECE TOTAL CONFIABILIDAD GRACIAS A LA TECNOLOGÍA HEAT-FREE, ADEMÁS DE UNA EXPERIENCIA DE RECARGA FÁCIL, LIMPIA Y SIN ERRORES CON LA TECNOLOGÍA ECOFITTM. TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICRO PIEZO DE 4 COLORES (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO: NEGRO 10 PPM Y COLOR 5 PPM (A4/CARTA)[2] VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA)[1] VELOCIDAD DE COPIADO ISO: NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA)[3] MÁXIMO TAMAÑO DE COPIA: A4/CARTA - 1.200 DPI X 2.400 DPI TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 DPI X 2.400 DPI PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA PROFUNDIDAD DEL BIT MONOCROMÁTICO: 16 BITS DE ENTRADA, 1 BIT DE SALIDA PROFUNDIDAD DE LA ESCALA DE GRISES DEL BIT: 16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: 216 MM X 297 MM CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB DE ALTA	UNIDAD	1	1.238.433,00	1.238.433,00

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022 **ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

	VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0), WI-FI, WI-FI DIRECT PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: TCP/IPV4, TCP/IPV6 PROTOCOLOS DE MANEJO DE RED: SNMP, HTTP, DHCP, APIPA, PING, DDNS, MDNS, SLP, WSD, LLTD WEP (64BIT/128BIT),WPA-PSK (TKIP), WPA2-PSK (AES),WPA3-SAE (AES)				
TOTAL					**40.422.991,00**

OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las obligaciones de las partes y las especificaciones técnicas, corresponden a las establecidas en el estudio previo de oportunidad y conveniencia, y en la invitación pública del proceso de selección **OCA-MC-087-2022**.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1.) Exigir al contratista le ejecución idónea del objeto del contrato
2.) Constituir las reservas presupuéstales necesarias para cumplir con sus obligaciones.
3.) Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4.) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5.) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
6.) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7.) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8.) Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato
9.) Realizar las respectivas entradas de almacén

OBLIGACIONES DELCONTRATISTA

GENERALES

1.) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato.
2.) Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato.
3.) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
4.) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
5.) Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
6.) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual.
7.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8.) Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato.
9.) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
10.) Tener una cuenta corriente o de ahorros de una entidad bancaria.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022

ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

11.) Realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión), y aportes parafiscales cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
12.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
13.) Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza del contrato.

ESPECÍFICAS

14.) Hacer entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar y hora designada por la supervisión.
15.) Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de ésta contratación y por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.
16.) Garantizar que los bienes a suministrar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato.
17.) El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material a la Administración en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.
18.) El Contratista deberá disponer de los vehículos y el personal necesario para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna.
19.) El contratista deberá manifestar por escrito el compromiso de las fechas de entrega de los bienes nuevos, originales, de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado, no remanofacturados, en perfectas condiciones de funcionamiento, y uso debidamente empacados.
20.) El Contratista deberá restituir a su costa, los bienes o partes del mismo, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación o de diseño, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.
21.) Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber:
 a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.
 b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.
 c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022

ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

FORMA DE PAGO:

El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

- Único Pago al recibo de los elementos adquiridos, previa presentación de:

 - Reconocimiento y pago
 - Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor
 - Informe de supervisión
 - Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registro Fotográfico) respectivamente aprobado por el supervisor o del apoyo a la supervisión.
 - Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
 - Entradas de Almacén (Si Requiere)
 - Factura o documento equivalente
 - Acta de Liquidación.

GARANTÍA ÚNICA: A pesar de que el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 establece la libertad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, el Municipio considera pertinente de acuerdo a la naturaleza y tipo de servicio que será prestado, establecer la obligación donde el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Acacias - Meta, una garantía que cumpla con lo establecido en la subsección 1 de la sección 3 del Decreto 1082 de 2015 que ampare los siguientes riesgos:

a) **Cumplimiento del contrato:** Su cuantía será equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado y cuatro (4) meses más.

b) **Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes Adquiridos:** Su cuantía será equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este faculta a la entidad para que le imponga multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del Contrato hasta un monto total del veinte por ciento (20%) del valor del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si este es total, el CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, atendiendo lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento reglado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUPERVISIÓN: La supervisión y control en la correcta ejecución del contrato estará a cargo de **LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, la cual velará por la cabal ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida.

DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Acacías - Meta.

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. OCA-MC-087-2022 **ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META**

1002.5.4 CLAUSULADO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO OCA-889-2022

La presente comunicación de aceptación junto con la oferta presentada dentro de la convocatoria constituye para todos los efectos el contrato celebrado, al cual se entienden incorporados el estudio previo de oportunidad y conveniencia y la invitación publicada dentro de la selección de Mínima cuantía **OCA-MC-087-2022**; con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

FIRMA ELECTRONICAMENTE
(Artículo 5 del Decreto 2364 de 2012)

Proyecto: JIMMY ALARCON